

Acta N°. 32-2015

Sesión Ordinaria celebrada el día treinta y uno de julio de dos mil quince, inicialmente programada a iniciar a las ocho horas, iniciando al ser las ocho horas con doce minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Oración de agradecimiento
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día
IV.	Lectura de Correspondencia: a-Criterio Embarcación José Antonio I
V.	Audiencia a-Pescadores Bocana, Chira
VI.	Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
VII.	Informes y Mociones de Directores
VIII.	Asuntos Varios a-Modernización Institucional
IX.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Director Representante Provincia de Limón
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
Sr. Roy Carranza Lotalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION	
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente
Sra. Adriana González Villalobos	Representante Ministra Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Sr. Fernando Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno
ASESORES PRESENTES	
Sr. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica
Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno

ARTICULO II

Oración de agradecimiento

Procede el Sr. Vicepresidente a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

ARTICULO III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, el orden del día propuesto para ésta sesión, mismo que una vez analizado, señala el Director Walter Cruz Sandoval a solicitar, aprovechando la presencia del Sr. Randall Sánchez Campos, inicie con el tema de modernización institucional

AJDIP-291-2015

Considerando

1-Que teniéndose agendado en la sesión de éste día, la continuación del estudio en el marco del proceso de Modernización Institucional, estiman los Sres. Directores conveniente alterar el orden del día, para proceder preliminarmente a recibir la presentación por parte del Sr. Randall Sánchez Campos, de la introducción del proceso de modernización institucional, en el tanto se apersonan los Directores Generales Técnico, Administrativo y de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, quienes se encuentran reunidos con el Sr. Presidente Ejecutivo.

2-Escuchada la propuesta de alteración del orden del día, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Alterar el orden del día, para proceder a recibir la presentación por parte del Sr. Randall Sánchez Campos, de la introducción del proceso de modernización institucional, en el tanto se apersonan los Directores Generales Técnico, Administrativo y de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, quienes se encuentran reunidos con el Sr. Presidente Ejecutivo.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO IV

Audiencias

Modernización Institucional

Inicia el Sr. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, a presentar el avance de la propuesta de Modernización Institucional, partiendo de continuar con esta presentación formalmente, una vez se integren los Sres. Directores Generales Administrativo, Técnico y de Organizaciones Pesquera y Acuícolas, quienes se encuentran reunidos con el Sr. Presidente Ejecutivo.

Como punto de partida, manifiesta el Sr. Sánchez Campos, que este proceso ha sido largo, y en función de ello, procede a un resumen sobre lo acontecido para llegar hasta este punto.

El INCOPESCA, carece a la fecha de una estructura organizativa oficial acreditada ante el MIDEPLAN lo cual deja en una eventual indefensión jurídica para muchos efectos, incluso hasta para la aprobación de planes operativos y presupuestos donde hemos tenido realmente mucha consideración de parte de MIDEPLAN, la Contraloría que han aceptado los planes y presupuestos a pesar de ello.

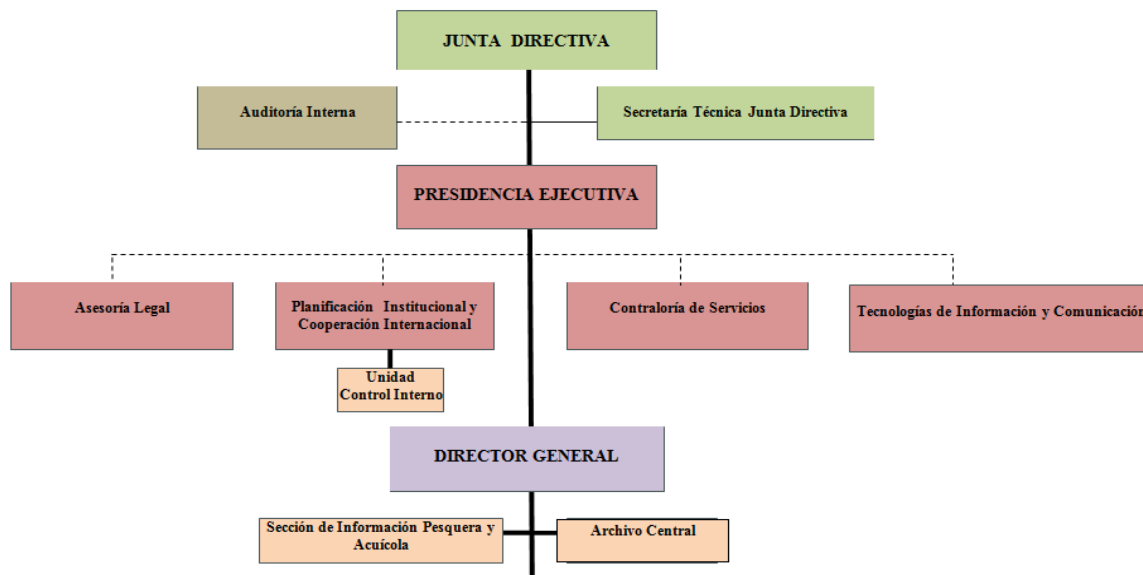
Sin embargo de alguna forma ello obedece a que hemos estado trabajando con una estructura funcional, pero no podemos seguir en eso.

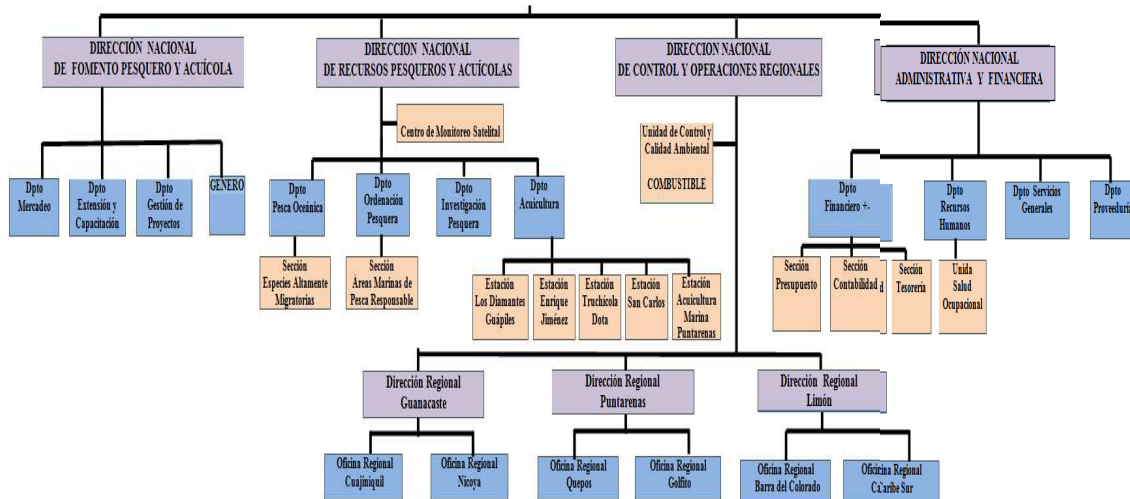
A raíz de ello la Junta Directiva ha constituido varias comisiones para la presentación de una propuesta de este tipo. En la última de ellas, participaron en principio un miembro del sindicato, luego ya fueron dos, dos representante de la Junta Directiva, un representante de la Presidencia Ejecutiva en condición de los funcionarios no sindicalizados.

Al final lo que vamos a presentar aquí es el resultado de proceso de modernización que esa Comisión consideró que era el que se ajustaba a esas necesidades institucionales, la cual se somete a ustedes para su análisis y recomendaciones pertinentes.

A la propuesta presentada, se le realizaron algunos ajustes, quedando en este modelo:

PROPUESTA ORGANIGRAMA MODERNIZACIÓN INCOPESCA, MARZO 2015





Como puede apreciarse, hay algunas dependencias que son por mandato legal que se tienen que incorporar, vemos Junta Directiva, Auditoría, Presidencia Ejecutiva. Todos los órganos asesores están incorporados por ley, junto las competencias específicas de cada uno.

Hay que agregar el tema de la Unidad de Control Interno, no hemos logrado avances importantes para atender este tema. La Comisión que está ahora, parte del requerimiento y necesidad de atender este asunto.

Señala la Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, que lo que ésta Junta Directiva había conversado, era constituir una Comisión de Control Interno, no una Unidad como se está planteando en la propuesta que se presenta. Porque tenerlo como Unidad implica que hay que tener una persona encargada de la misma, dedicada a eso y con la restricción de personal que se tiene, tenerlo ahí como una Unidad ya implica la obligación de tener a alguien ahí. Sabemos que es sumamente importante y es necesario pero decidimos dar el paso con una Comisión y una vez que estuviera consolidado todo el proceso, crear la Unidad, pero en este momento resulta bastante complicado por el factor del recurso humano.

Pasando ya el tema del staff, se dio una discusión en el seno de la Comisión y en Junta también, respecto a que si es recomendable un Gerente General o era un Director. Producto de ello se tuvo una reunión en el MIDEPLAN para consultarle este tema, recomendándonos que para efectos prácticos era mejor un Director General, al cual se le incorporan la Sección de Información Pesquera y Acuícola y el Archivo Central, además de ello, según los colores de la línea de mando utilizados, se le incorporan las cuatro Direcciones Nacionales, Dirección Nacional de Fomento Pesquero y Acuícola, que esta Dirección, estaría conformada por el Depto de Mercadeo, Depto. Extensión y Capacitación, Depto. de Gestión de Proyectos y Género. La Dirección Nacional de Productos Pesqueros y Acuícolas la conformarían los Deptos de Pesca Oceánica, Ordenación Pesquera, Investigación Pesquera y Acuicultura, teniendo a su cargo la Dirección, el Centro de Monitoreo Satelital, el Depto. Pesca Oceánica, tendría a su cargo las Sección de Especies Altamente Migratorias, Sección de Áreas Marinas de Pesca Responsable y el Depto. de Acuicultura, tendría las Estaciones Acuícolas. En esta igual se había hecho la observación que se estaba creando la Estación Acuícola Marina de Puntarenas, esta Estación

responde al Laboratorio que se está gestionando con fondos de cooperación china. Dirección Nacional de Control de Operaciones Regionales, la cual estaría atendiendo la Unidad de Control y Calidad Ambiental y el tema de combustible, pero estaría a cargo fundamentalmente de las Direcciones Regionales, la de Guanacaste, en El Coco (Cuajiniquil, Nicoya), Puntarenas (además de Quepos y Golfito), Limón (además de Barra del Colorado y Caribe Sur). Esto responde a una solicitud que se hizo en la Administración anterior y que ha mantenido, es más cuando se presentó acá, se sometió a discusión y se mantuvo. Esto es para analizarlo discutirlo para ver todas esas cosas, aquí no se puede decir que ya se está dejando esto listo, aquí la idea es que se vaya lo más cercano a nuestras posibilidades. No se van a crear oficinas regionales para las cuales no tenemos capacidad para su atención.

Señala el Sr. Auditor la importancia de tener claridad cuanta gente tenemos en las Oficinas Regionales, hay algunas en las cuales no se tienen las condiciones, como lo es el caso de la Oficina Auxiliar de Nicoya.

El Sr. Henry García Zamora, que la Oficina de Nicoya es sumamente importante, dada la amplia zona que tiene bajo su jurisdicción.

La Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, señala que el planteamiento de la Junta Directiva de la Administración anterior, buscaba una estructura que atendiera a la Ley, al Plan Nacional de Desarrollo y que era lo que debería ser. En esta Junta lo que estamos tratando es, con lo que tenemos cual podría ser la estructura organizativa que nos permitiría abordar los temas de la planeación estratégica del Plan Nacional de Desarrollo y aquellas competencias que por Ley, le son propias al INCOPECA y que tiene que cumplirlas, pero que con los recursos que tenemos y tal vez justificar algunas plazas nuevas adicionales, pero no lo que teníamos antes que eran 70 o 123 plazas nuevas que nadie nos las va a dar. Por eso la filosofía es diferente, por lo que ahora tenemos que ajustar esta estructura a ese concepto de que con base en lo que tenemos y algo de sea viable y podamos negociar, una estructura que nos permita funcionar adecuadamente.

El Director Walter Cruz Sandoval, indica la necesidad de contar con la información sobre el número de empleados y las licencias de pesca administradas por cada oficina regional, que nos permita tener una mayor claridad sobre la distribución de ese recurso humano.

En el transcurso de la sesión se retomará este tema más tarde, una vez se incorporen los Directores Generales y el Presidente Ejecutivo que se encuentran reunidos.

Continuando con la estructura, la Dirección Nacional Administrativa y Financiera, pasa tener cuatro Departamentos, que son Financiero (atendería las Secciones de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería), Recursos Humanos (atendería la Unidad de Salud Ocupacional), Servicios Generales y Proveeduría.

La Unidad de Salud Ocupacional, podría ser una Comisión, en razón de los recursos con que se disponen, sin embargo, tentativamente se colocó como Unidad a cargo de Recursos Humanos.

El Director Cruz Sandoval consulta sobre los datos de accidentabilidad de la Institución, el Sr. Sánchez Campos le manifiesta que a nivel de funcionarios este tipo de Unidad se constituiría en

un beneficio para los funcionarios, en temas como estrés, problemas ergonómicos, etc. Considera pertinente hacerle la consulta a la Jefe de la Sección de Recursos Humanos.

El Auditor Interno, señala que el nivel de accidentes es muy bajo, que justifique tener una Unidad de Salud Ocupacional, en realidad el tipo de trabajo de los funcionarios no es tan peligroso, creo que crear unidades por crearlas no tiene sentido, considera más recomendable crea una Comisión en lugar de una Unidad.

Don Randall Sánchez campos, señala que debe verse como un tema preventivo, no cuantos accidentes, sino prevenirlos, comisión o unidad, es decisión de la Junta, y al igual que control interno, recomendaría que fueran Comisiones y no Unidades.

La Directora Rodríguez Muñoz, le solicita explique cuál es la diferencia entre sección y unidad, y que además le preocupa que se pongan como Unidades, para que la Junta lo vea, pero queda en una estructura y a la hora de aprobarlos, queda ya como Unidad lo cual implica un nivel de jefatura, entonces eso si no me gusta, porque se puede poner a nivel funcional, pero no lo puedo poner a nivel de estructura.

El Sr. Sánchez Campos, manifiesta que ya él le está haciendo los cambios al documento presentado que sirve de base para este análisis. Esto es para efectos de informarle. Solicita la Directora Rodríguez Muñoz que los corrija. Manifiesta que puede hacerse una estructura organizativa y una estructura funcional si se quiere, requiere que haga la estructura funcional, pero que no mezcle las dos estructuras, la estructura organizativa y la funcional, son dos cosas distintas. Para efectos nuestros debe corregirse ese tema porque estamos viendo una estructura organizativa.

El Auditor señala que para efectos laborales, se tienen las escalas salariales de los Directores, de los Jefes de Departamentos y de los Jefes de Sección y Unidades. Cree que debe estandarizarse el tema en Direcciones, Departamentos y Secciones. Las Comisiones no tienen que estar en la estructura organizativa.

El Sr. Cruz Sandoval, manifiesta que el tema de salud ocupacional, es sumamente importante y la Ley obliga que haya al menos una Comisión en aquellos sitios donde hay al menos 50 empleados.

La Sra. Rodríguez Muñoz, llama la atención de los Sres. Directores, para aclararles que una cosa muy diferente es una estructura organizativa y una estructura funcional, Randall como planificador lo sabe muy bien que son dos cosas distintas, las estructuras organizativas son Direcciones, Departamentos, Secciones, Unidades, pero con terminología unificada, y otra cosa es la estructura funcional, en esta si aparecen las Comisiones, pero en la que estamos preparando para MIDEPLAN, no es funcional, es organizativa y de ahí que no tengan que estar las comisiones.

El Sr. Randall Sánchez Campos, indica que hay más comisiones en la Institución, Comisión de becas, veda, etc.

El Auditor consulta sobre la casilla de Género, como Departamento. Indica el Sr. Sánchez Campos indica que esa fue una decisión de ésta Junta Directiva.

Don Walter Cruz Sandoval, señala que hay comisiones creadas por Ley y bajo esa premisa se incorporó género dentro de la estructura, sin embargo dada lo señalado por la Directora Rodríguez Muñoz, estima que debe trabajar la Junta Directiva, en la construcción de la estructura que se va a remitir a MIDEPLAN, para lo cual le solicita al Planificador Institucional que haga un archivo aparte con aquellas comisiones que se integrarían al organigrama funcional.

La Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, indica que en el caso del MIDEPLAN, lo que se hace es la presentación de la estructura organizativa, el tema de colocar las cajitas para identificar la estructura, es después de un proceso de análisis de funciones o de procesos o macroprocesos, se le entra por los dos lados. Esto supuestamente es el resultado final de un análisis de las funciones que tiene que cumplir o del análisis de procesos y macroprocesos, para lo cual se dice que para responder a las funciones o para responder a los procesos, se necesita crear esta estructura, pero es un análisis, aquí empiezan al revés, primero se hacen las cajitas para acomodar la gente y después se le buscan las funciones por eso es que lo cuestiono a veces tanto, porque se entra diferente.

La otra cosa con MIDEPLAN es que ahora se hace la estructura, se ponen las funciones y se dice que para cumplir con estas funciones y esta estructura tenemos tanto personal actual y necesitamos 10 o 20 plazas como máximo adicionales, no necesariamente tiene que decir que tiene el contenido presupuestario para, sino que ahí entra a otro nivel, con la Autoridad Presupuestaria, se negocia las nuevas plazas, y ésta va a consultar, si ya se tiene aprobada la estructura organizativa de MIDEPLAN?. Están justificadas esas nuevas plazas? Y la AP, aprobará las que considere necesarias. Ese es el proceso, no necesariamente para MIDEPLAN debe tenerse el contenido presupuestario.

El tema de las casillas del organigrama, esta históricamente relacionado a la creación del INCOPECA, ya que en ese momento el organigrama fue organizacional, fue concebido para empezar a tener una estructura para funcionar en la Administración Pública, ese organigrama es básico, sumamente elemental solo para ese objetivo.

Ahorita después de ese análisis consideramos que las Comisiones que se han creado y el crecimiento que ha tenido el Instituto, nos lleva a éste nivel, si son más o son menos, nos encontramos en ese nivel de organización, si creo que esto responde a la necesidad institucional. Ustedes tienen sus puntos de vista los cuales, si debemos analizar nuevamente esta propuesta, se hará, pero estoy seguro que la misma responde hoy por hoy a la necesidad institucional.

El Sr. Walter Cruz Sandoval, señala que este trabajo que se está presentando no es nuevo para los Sres. Directivos, ni para quienes nos acompañan, por lo que no cree que resulte válido venir a decir en estos momentos que todo está malo, porque todos lo han visto y discutido.

Al igual que Randall, definiendo esa estructura y los gastos en los que incrementamos, los consideramos sumamente razonables.

En el caso del Presidente Ejecutivo, aquí se discutió que no es una persona que funcione como Gerente de un cuerpo colegiado, por su posición política, lo cual hace necesario crea la figura de un Director General que venga a darle un carácter más de ejecución, más formal y que ponga realmente un orden en esta Institución, al menos yo no voy a echar para atrás con eso.

Crear la Dirección de Organizaciones Pesqueras, es el resultado a la ensalada que tenemos en la Dirección General Técnica que no conviene y nos tiene entrabados, como es posible que el Director General Técnico tenga que ver con combustible, con Direcciones Regionales, el asunto está desordenadísimo.

Tampoco voy a decir que lo que pensamos, no responde a una serie de objetivos que nos planteamos.

Lo que queremos saber hoy por hoy, es como va a quedar el organigrama en donde va a quedar cada una de las diferentes unidades institucionales.

Señala el Auditor por su parte, que él está completamente de acuerdo con el tema de la Presidencia Ejecutiva, porque siempre he mantenido que la Presidencia no puede estar en todo, sus funciones son inmanejables, debe existir otra figura que administre la Institución, sea un Director General y que el Presidente se encargue del plano político de la Institución.

En el tema de crear Unidades, la Auditoría no tiene inconveniente en que se de, en el tanto y cuando esto responda a las necesidades del INCOPECA.

Pero en la discusión que tenemos, está el tema de las famosas cajitas en el organigrama, sobre si se pueden desaparecer o no cajitas; cómo?, dependiendo del departamento solo eso, lo demás no, el tema de crear la unidad pesquera está debidamente justificada, está bien.

Se ha dicho aquí, la necesidad de ordenar ese zancocho que tiene la Dirección Técnica, eso está bien, lo que decía es que cuando decimos el tema de las finanzas, como puedo minimizar el tema, crear un Departamento Financiero y que el resto sea a través de un coordinador, eso sí se puede hacer. Con eso lo que se hace es bajar costos, ya que no se les da la categoría de jefaturas, sino que se les da las funciones de coordinadores.

Es igual que en el tema de la acuicultura, en lugar de crear departamentos, es decir, el Departamento de Acuicultura de Cañas, o Truchícola, un departamento de acuicultura con solo tres personas y una de ellas es el jefe, aquí es donde debe analizarse como administrador, en realidad es un jefe de departamento el que esté ahí o un coordinador de esa estación?. Ahí es donde uno de pregunta, igual con Nicoya, Cuajiniquil. El nivel de los jefes de las regionales es igual a los jefes de departamentos, ahí es donde la Auditoría cuestiona, cuántas personas requeriría para que se constituya un departamento o cuantas merecería tener como mínimo, para decir que ser responsable de una jefatura.

Es más, aquí tenemos el caso de Presupuesto, hay un jefe de presupuesto y lo que tiene es una asistente, entonces es Jefe de Sección de Presupuesto y lo que tiene es una asistente. Y Randall, por ejemplo que es el Planificador, no tiene gente a su cargo, esas son las cosas, Randall que debiera estar viendo las cosas de tarifas, presupuestos, etc, no tiene nadie que colabore con él, siendo quien debe planificar la Institución.

Ese es el punto, el que la Presidencia es un tema político, claro que sí, no puede seguir firmando viáticos y cosas administrativas, debe estar en otras funciones, tales como ser la cara política de la Institución hacia las otras dependencias del Estado y el sector privado. Por eso la figura de un Director General, es sumamente importante para que se encargue de toda la parte administrativa de la Institución.

Si se hace el análisis de las cajitas que nos presentan es ese organigrama, vas a Nicoya por ejemplo y solo hay un jefe con un funcionario, porque la otra es contratada, vas a Limón a haber con cual personal se llenan esas cajitas y no hay, aquí en contabilidad, recursos humanos, pasa lo mismo, y uno concluye, que éstas personas no pueden ser jefes, hay que ponerlas como coordinadores y en un solo Departamento Financiero se va a recargar a esa persona que lo que está haciendo es pasándole papeles de contabilidad para que se vayan al Director Administrativo, cuando uno ve esa funcionalidad, de que la que está en medio lo que está haciendo es simplemente tramitándole papeles al Director Financiero para que éste firme porque ya vienen revisados por esa persona, diay mejor póngale un asistente que revise y no le de el título de departamento financiero.

La Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, aclara que las posiciones que ha externado aquí, no solo son de ahora, sino que las ha hecho en el mismo seno de la comisión y de eso Randall es testigo, lo que pasa es que la estructura organizativa no la defino yo, se define en un proceso de negociación, es negociada y aquí es donde vienen las decisiones de si si, o si no, yo puedo mantener mi posición de que no, pero si la mayoría dice que si, yo tengo que aceptarla, lo que está aquí no es porque yo no haya externado mi posición en otros ámbitos, siempre la he externado y Randall no me deja mentir, es que simple y sencillamente este es un proceso de estira y encoje, donde los mismos sindicatos han también tenido su rol, al igual que los mismos funcionarios y los Directores Generales, todo esto es para aclarar que lo que he expresado hoy, lo he externado en todo el proceso y simple y sencillamente tengo que respetar el voto de la mayoría.

Sobre el tema de la indemnización a los funcionarios que se les bajaría de rango, ante consulta del Sr. Roy Carranza Lostalo, señala la Directora Rodríguez Muñoz que teniendo el nivel de jefatura y se la va a cambiar de jefe profesional 1 a profesional 3, por decir algo, se le tiene que indemnizar por ese cambio, por esa diferencia y usted no esta de acuerdo con esa indemnización, tiene la opción de rescindir el contrato y yo como Institución le tengo que pagar los años laborados. Aquí aplican todos los años laborados.

Manifiesta el Sr. Cruz Sandoval que ya se encuentran presentes los representantes de los pescadores, por lo cual se suspende momentáneamente la discusión de este tema para proceder con la atención de la audiencia agendada.

Asociación de Pescadores de Bocana, Isla de Chira

Se recibe a los representantes de la Asociación de Pescadores de Bocana de Chira, quienes proceden a presentar su propuesta de creación de un Área Marina de Pesca Responsable, quienes proceden a presentar su propuesta en las siguientes condiciones.

Proyecto: Creación del Área Marina de pesca responsable Bocana, Isla de Chira

Antecedentes

- Disminución del recurso pesquero.
- Situación económica de los pescadores de la zona.
- Falta de opciones de empleo.
- Vecinos de la comunidad de Bocana.
- Constituidos como asociación a partir del 2012.
- 17 miembros (14 hombre, 3 mujeres)
- En su mayoría pescadores.

Proyecto

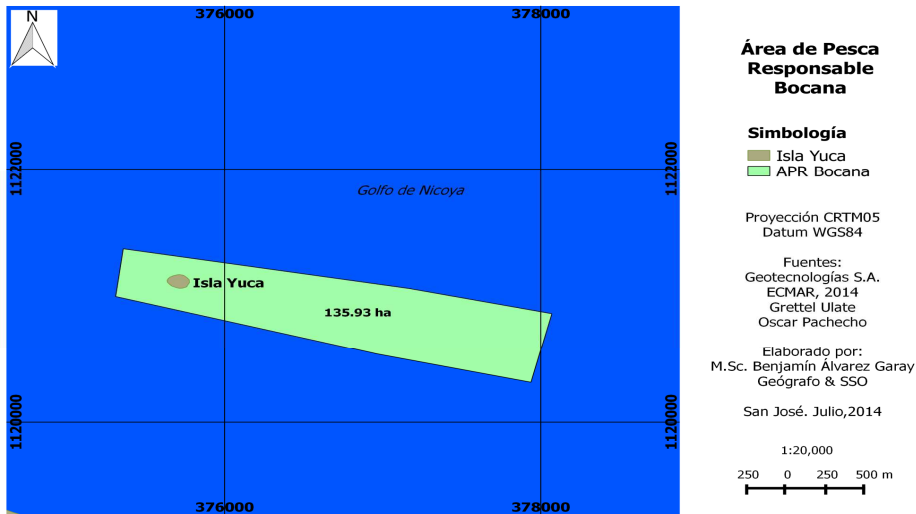
- Creación de un área marina de pesca responsable.
- Implementar artes de pesca sostenibles.
- Incursionar en nuevas actividades económicas (turismo, maricultura, etc).
- Apoyo de la UNA-ECMAR (capacitación, gestión)

Manifiestan que cuentan con un Estudio socioeconómico de la organización el cual fue desarrollado por la Universidad Nacional, por medio del Sr. Róger Ureña

Ubicación geográfica



Se deja pendiente su resolución una vez se integre el Sr. Presidente Ejecutivo



Recibida la presentación, se deja pendiente de su resolución hasta tanto se incorpore el Sr. Presidente Ejecutivo, quien se encuentra reunido con los Directores Generales Administrativo, Técnico y de Organizaciones Pesquera y Acuícolas.

Modernización Institucional

Habiéndose atendido la audiencia a los pescadores de Bocana de Chira, se retoma el tema de la presentación de la propuesta de modernización institucional por parte del Sr. Randall Sánchez Campos.

Señala el Planificador Institucional que analizando todas las observaciones y criterios desarrollados, se había preparado un documento que respondía a las observaciones planteadas por los Sres. Miembros de Junta Directiva y los Directores Generales.

La Sra. Ghiselle Rodríguez manifiesta que con respecto a la audiencia con los representantes de los pescadores de Bocana, Isla de Chira, no se ha adoptado ningún acuerdo.

El Sr. Walter Cruz Sandoval, señala que se está a la espera que se incorpore el Sr. Presidente Ejecutivo para tomar las disposiciones que resultaren procedentes.

Transcurridos 02:20:00 se incorpora el Sr. Presidente Ejecutivo

Con la presencia del Sr. Presidente Ejecutivo y los Sres. Directores Generales, Técnico, Administrativo y de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, se continúa con el tema de la modernización institucional.

Continúa el Sr. Randall Sanchez Campos exponiendo el avance en cuanto al tema de la modernización institucional, señalando que para darle al tema que hemos estado conversando en la mañana, lo que se hizo fue presentar los antecedentes, que es lo que se había hecho, como llegamos a la matriz d estructura que tenemos ahorita y lo que sigue es que cuando se

hizo la modificación de la estructura, también hay que cambiar el tema de las funciones que se tenía en la propuesta que se presentó, la cual se ajustó a la propuesta que salió del trabajo de la Junta Directiva con los Directores Generales, por lo cual se le encomendó al Planificador hacer ese trabajo y se hizo el cual fue presentado a los Sres. Miembros de Junta Directiva, presentando dos panoramas, uno era que en una reunión conjunta, igual como cuando se hizo el análisis de la estructura o mandarlo a los Directores Generales para que ellos hicieran un análisis de las funciones y lo ajustaran a su Direcciones, esto se envió y los Sres. Directores pasaron ya la información. Ahora lo que seguía es ver con ellos cuáles eran sus razonamientos de cada una de sus Direcciones.

Hay una Dirección que no se le pudo enviar a nadie, que es la Dirección de Regionales, ese trabajo fui yo quien lo asumí pensando en aportar algo pero que es necesario analizarla en esta sesión.

Eso era lo que se había realizado y la idea es concluir con la presentación de los Sres. Directores Generales para ya remitir el documento final al análisis correspondiente de MIDEPLAN.

El Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, manifiesta que este trabajo se realizó sobre la base del documento remitido por don Randall, producto de la última reunión en la que se trató este tema, por lo que lo que hizo fue hacer algunas variantes algunas de fondo, algunas de forma, en relación a lo que sería la Dirección Nacional de Recursos Pesqueros y Acuícolas. Ahí por ejemplo cuando el tema de sostenibilidad el cual no es ni de corto ni de largo plazo, sino que debe ser un tema integral de la sostenibilidad en sí, por lo que elimino el tema de lo que es relativo a largo plazo y luego modifiqué la redacción de "hasta cuando, hasta alcanzar niveles de sustentabilidad sobre la base de fundamentación científico –técnica, son tres conceptos en este objetivo de la Dirección, que uno es que haya sostenibilidad, que ello conlleve a sustentabilidad y que a la vez, eso se alcance mediante fundamentación científico – técnica que va muy en línea con lo que piden los sectores, la Ley General de la Administración Pública, etc. Básicamente así quedaría conformado el objetivo general de esta Dirección.

En cuanto a funciones, ahí son dos incorporaciones, el concepto de aprovechamiento sostenible y sustentable, el tema de la acción a gestionar de manera integral y coordinada el aprovechamiento del recurso altamente migratorio y transzonales, ahí una modificación de redacción, en el sentido que esa gestión como no son recursos solamente de Costa Rica deben ser de manera integral con Autoridades de Pesca de los países con los que compartimos el uso de estos recursos.

El otro cambio que se da en las funciones es básicamente que no estaba incluido el concepto de la parte acuícola, lo que hizo fue hacer las modificaciones para si estamos hablando de pesca y acuicultura, y en el caso específico de la acuicultura una función que es fomentar y apoyar el desarrollo de la acuicultura en el país, que eso no estaba inmerso.

Lo demás son las que ya se habían acordado. En el tema de pesca oceánica, como se concibió de manera general básicamente estamos viendo dos líneas, una que es la parte de pesca oceánica y otra que es la parte de pesca costera. La parte de pesca costera sería el departamento de investigación que se plantea acá, el departamento de pesca oceánica es el que trataría de los

recursos de altamar, que tienen una connotación y un manejo diferenciado de lo que es la pesquería costera, y dicho sea de paso, la pesquería costera, estaría involucrado en el tema de la pesca turística y deportiva.

La duda que tengo con pesca oceánica, es que se habla de un departamento y se habla de una unidad que considero debería ser una sección y no una unidad, pero en todo caso, la gran duda que me queda, es si realmente creando el departamento de pesca oceánica, no necesitamos la unidad, sería el departamento el que tendría asumiendo las funciones que hoy día se le han dado a la unidad de pesca oceánica, que dicho sea, está creada, pero hasta que no esté la estructura no es funcional.

La propuesta sería eliminar la sección o unidad de pesca oceánica y dejar todo eso como un solo componente que sería el departamento de pesca oceánica. Esto es un tema para discusión porque no quedó así. En todo caso desarrollé estas funciones para el tema del departamento.

En el caso de la unidad de Áreas Marinas de Pesca Responsable, así como las Estaciones Acuícolas, se mantengan ya sea como unidad o secciones en razón de las funciones estratégicas que cumplen para la Institución, si hay que ocultarlas o no, eso es un tema netamente metodológico, pero desde el punto de vista práctico, ya sea que funciones como unidades o como secciones, eso es un tema que no entro a valorar, porque eso depende como esté regulado en la normativa, lo que si es cierto es que eso tampoco va a generar ningún costo adicional para la Institución, en razón de que ya en estos momentos las jefaturas que vienen de estas estaciones acuícolas, por ejemplo ya están ganando como profesionales.

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que conceptualmente no andamos tan largo, pero a la hora de complementar la estructura, se requiere de una discusión más larga, por lo que propongo que con lo que aquí se vaya a decir de parte de las diferentes Direcciones, tratemos de unificar un concepto, saquemos las secciones entonces y tratemos de utilizar ese esquema, plantéenos después con claridad lo que se habla en el organigrama presentado, para poder dimensionar o poner en prospectiva el organigrama como quedaría, y lo que propondría sería otra sesión de trabajo, que busquemos otra sesión extraordinaria, para enfocarnos solo en esto con los insumos que se generen a partir de lo que propongan las diferentes Direcciones.

Por su parte el Sr. Edwin Fallas Quirós, señala que analizando las funciones de la Dirección Administrativa, prácticamente, esta Dirección se está quedando igual, no hay mucha modificación, lo único que tenemos como modificación es el archivo central institucional que va a pasar a formar parte de una figura de staff, tal como lo establece la Ley del Archivo Nacional y la administración de la Terminal Pesquera que no la veo donde la tienen. Esperaría que la administración de la terminal pesquera, no quede en la Dirección Administrativa, en razón de que pensar eso es que todas las unidades de cobro de la terminal dependan de la Dirección Administrativa, la Dirección Administrativa emite directrices a nivel nacional sobre los diferentes procesos que se generan como consecuencia de la información financiera que se trasiega, pero eso en realidad no puede ser suficiente para que se diga que en estos momentos la terminal pesquera el área de cobros está bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa, al igual que el trabajo que hace la Sra. Tatiana Benavides, como encargada de la administración de esa

terminal, que en una buena administración esto debe corresponderle a la Dirección correspondiente.

En cuanto a las definiciones, se establecen prácticamente tal y como se está hasta ahora. Una de nuestras recomendaciones encontramos que una función muy importante que se lleva a cabo en la Dirección Administrativa y que no se puso, fue la función que se hace en el almacén de materiales, donde se recibe todos los bienes y servicios, se contabilizan y se ingresan al sistema. Lo estamos anotando como una de nuestras recomendaciones para que quede debidamente estipulado. Lo otro sería aclarar donde está la administración de la terminal pesquera, que hoy día está bajo la Dirección Administrativa, lo cual consideramos no debería ser así.

Señala e Sr. Randall Sánchez Campos que según la recomendación de la Sra. Guiselle Salazar Carvajal, de pasar de secciones a unidad, no cabría la posibilidad de indemnizaciones?. La Sra. Salazar Carvajal señala que no.

Por su parte continua manifestando el Sr. Fallas Quirós, que en el caso de la Dirección Administrativa Financiera, solo tendría tres niveles, que sería, el Director General Administrativo, ocupando un puesto de profesional jefe 3, con un solo departamento que es el departamento financiero, consideramos que ahí tiene que haber solo un departamento, porque el departamento financiero, de acuerdo a la Ley Financiera y Presupuestos Públicos de la República, indica que se tiene que tener una estructura mínima que analice todo lo que es el proceso de ejecución presupuestaria y el proceso de generación de ingresos, de tal manera que no quede tan plana, como que un Director sea el que vea eso, lo registre o pague la factura, etc, sino que tiene que haber un movimiento de control interno más intenso.

El Sr. Walter Cruz Sandoval, le indica al Director Administrativo que se tiene claro que se está creando una Dirección de Control y Operaciones Regionales, está totalmente aparte de la Dirección Administrativa Financiera y se encargará de ver la administración de la Terminal y el combustible y otros temas adicionales.

Actualmente la Dirección General Administrativa se compone de un solo departamento, el departamento financiero, las demás serían secciones, tal y como lo indicó doña Guiselle. Tal vez el cambio que podría efectuarse siguiendo la línea de la Dirección Técnica, es que estos departamentos se conviertan en secciones, pero si es importante que el departamento financiero se mantenga como tal, por lo que les señalé anteriormente, respecto a la estructura mínima.

El Sr. Presidente Ejecutivo manifiesta el tema de discusión que se ha generado respecto donde se debe ubicar la sección de combustible; sin embargo, ahorita lo importante es que hay posiciones por discutir a partir de las propuestas que traen los Directores Generales, pero esto debe trasladarse a un espacio de discusión sin límite de tiempo, de ahí la necesidad de abordarlo en una o dos sesiones extraordinarias.

Transcurridos 04:03:00 de sesión, se retira la Sra. Anita McDonald Rodríguez

Por su parte el Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, indica que esto del organigrama no es una cosa nueva, se ha venido hablando de ello por mucho tiempo, tenemos 29 años de trabajar con una estructura funcional.

Siempre he creído que la estructura debe responder a las necesidades de nuestros pescadores y acuicultores, ello con base en la Ley 7384, Ley 8436 y el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola.

Es solamente un observación la que tenemos en la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, en el caso del Departamento de Gestión de Proyectos, si estamos hablando de de una Dirección de Fomento, lógicamente una forma de fomentar la pesca y la acuicultura y mejorar la calidad de vida y la mejora de ingresos en los pescadores que es parte de lo que hemos venido hablando y de los objetivos estratégicos que ustedes han establecido, entonces eso responde a eso. Claro que se requiere un departamento de gestión de proyectos.

Cuando estábamos viendo la parte de fomento estaba el tema de la unidad de control y calidad ambiental.

Por su parte en cuanto al Departamento de Gestión Ambiental, señala el Sr. Mora Hernández que la misma estaría constituida con los siguientes elementos.

Objetivo: Implementar los mecanismos locales, regionales y nacionales de control y vigilancia sobre la pesca, la caza marina, las actividades en estuarios y manglares y las fuentes de contaminación activas y potenciales que deterioran los ecosistemas, en acatamiento a la legislación nacional e instrumentos internacionales para garantizar la recuperación, conservación, protección y sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos

- ✓ Formular, coordinar, dirigir y participar, con las instituciones competentes, en programas de extensión y educación ambiental, que promuevan la conservación y el manejo integral de los recursos hidrobiológicos.
- ✓ Certificar anualmente con Eco-sellos de Protección Marina a las embarcaciones y los permisionarios que cumplen con la reglamentación que los acredita como tales y el origen de los productos hidrobiológicos.
- ✓ Atender y canalizar denuncias, ante la administración superior y los tribunales competentes, por inobservancia a la normativa pesquera y ambiental que se deriven de las inspecciones y los patrullajes.
- ✓ Realizar acciones coordinadoras con las instituciones competentes para la formulación y ejecución del Plan de Gestión Ambiental Institucional y de otros planes de gestión ambiental a nivel local, regional y nacional.

En lo que respecta al género, es cuestión de discusión, la Junta Directiva tiene claridad sobre el paso que debería seguirse, por lo pronto se le asignó la categoría como departamento.

El Sr. Randall Sánchez Campos, señala que el documento final que de aquí se emane deberá pasar al despacho del Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería, para que una vez analizado y avalado, se debe pasar al MIDEPLAN para su revisión, análisis y recomendación y/o aprobación.

La Sra. Jeannette Pérez Blanco, manifiesta que tiene alrededor de dos años de venir insistiendo en la necesidad de que a la pesca deportiva se le de el lugar que le corresponde, en primera instancia, solicitó que se creara un departamento de pesca deportiva turística, sin embargo, hoy ante la propuesta que se presenta, ni siquiera se ubica por alguna parte la pesca deportiva.

Conversando con don Antonio Porras, éste le indicó que le parece que la pesca deportiva debe estar ubicada en la Dirección de Investigación o en la de ordenación. Por lo cual solicita a la Junta Directiva, se tome en cuenta las características de la pesca deportiva y buscar su fomento.

El Sr. Auditor indica que se ha venido confundiendo entre actividades y funciones, hay que separar las dos cosas, cuando se hace un manual de procedimientos basado en la estructura lo que se hace es la asignación de funciones que son rotuladas, simplemente, ya las actividades es lo que usted asigna después a cada una de esas cosas.

Indica el Sr. Antonio Porras Porras, que por definición podría tratarse de hacer el ejercicio para plantear la posibilidad de establecer una unidad de pesca deportiva turística, vista desde la perspectiva de la pesca deportiva turística en pequeña escala comercial, si podría tener diferenciación en cuanto a la atención a una temática específica, además que conlleva otros elementos diferenciados a lo que es el aprovechamiento, como evaluación, promoción en razón de posesionar a la pesca deportiva.

El Sr. Marvin Mora Hernández, señala que otra vía para atender lo planteado por la Sra. Jeannette Pérez Blanco, es a través de los planes operativos institucionales, para lo cual cada Miembro de Junta Directiva debe estar atento a que las necesidades del sector de pesca deportiva turística sean incluidas por los jefes de las Oficinas.

El Sr. Cruz Sandoval, señala que debe tenerse claro sobre quién va a ser el responsable de, primero completar el documento y segundo presentar esto ante el MIDEPLAN, darle el impulso necesario.

El Sr. Presidente Ejecutivo indica que esperaría que para la primera semana de octubre se estuviera presentando por parte del Sr. Randall Sánchez Campos, ante MIDEPLAN, para lo cual deberá homologar la clasificación y pulir la redacción final.

Se comisiona al Sr. Sánchez Campos para que conjuntamente con los Sres. Directores preparen y presenten un documento que contenga una posición unificada sobre los diversos temas que han sido motivo de discusión, así como todas aquellas cosas de forma que se han discutido a profundidad en ésta sesión.

Indica la Sra. Rodríguez Muñoz, que para la implementación de la estructura, se tiene que considerar que una vez presentada ante MIDEPLAN, se cuenta con un año para su implementación.

ARTICULO V

Lectura de correspondencia

Invitación Segundo Taller Regional a celebrarse en el Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya, Pereira, Colombia los días 12 al 14 de agosto de 2015

Conocida la invitación para participar en Segundo Taller Regional para la construcción de un estudio de pre-factibilidad y formulación de un proyecto para la adecuada gestión del CMAR, señala el Sr. Antonio Porras Porras, que el Corredor Marino Occidental es una iniciativa del los Ministerios de Ambiente de Ecuador, Colombia, Panamá y Costa Rica.

Hay una estructura a nivel regional y otra a nivel nacional, en este caso en particular ya hubo un primer taller al que fuimos invitados, pero no participamos de un proyecto que gestionó con un banco alemán el Gobierno de Colombia y que está extendiendo los beneficios de ese proyecto hacia los países miembros del CMAR y dentro ellos hay un componente de pesca que tiene un valor cercano a los US\$11 millones de dólares.

Básicamente la invitación es para participar en éste taller que se llevará a cabo el 11 y 12 de agosto, cubriendo los costos los organizadores, y la hacen a nombre del Sr. Porras Porras, por ser el punto focal de Costa Rica. Se tiene claro que la línea de lo que se pueda hacer con esos fondos será a través de las autoridades de pesca de cada país.

Que resulta importante participar en ese taller, en razón que se va en la línea de buscar como llevar a cabo una gestión integral de las pesquerías de esos países y además que son recursos bienvenidos al desarrollo de actividades de pesca.

Debidamente deliberada la necesidad de contar con la participación del representante nacional en esta actividad, dadas las implicaciones que ello reviste, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-292-2015

Considerando

1-Se conoce oficio cursado por el Sr. Carlos Mario Tamayo Saldarriaga, Director General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, por medio del cual cursa Invitación a participar al Segundo Taller Regional para la construcción de un estudio de pre-factibilidad y formulación de un proyecto para la adecuada gestión del CMAR.

2-Señala que durante el primer semestre del año en curso se ha avanzado en la formulación de un estudio de Pre-factibilidad que permitirá el diseño de un posible proyecto de inversión, para la adecuada gestión del CMAR. Este estudio está siendo financiado por el Gobierno de Alemania a través del KFW, y ejecutado por el Consorcio GITEC- MarViva, seleccionado por licitación internacional con la participación de los cuatro países (Costa Rica, Panamá, Colombia y Ecuador) que hacen parte de la iniciativa CMAR.

3-Que en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ejerciendo el punto focal técnico del CMAR en Colombia y la Secretaría Pro Témpore del Corredor, me permito agradecer la participación y el compromiso que ha tenido la entidad a su cargo, en la construcción del estudio de pre-factibilidad que se está desarrollando para el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical – CMAR con el ánimo de formular un proyecto regional para la adecuada gestión del Corredor, financiable con recursos de cooperación alemana.

4-Que en el proceso de construcción conjunta se ha logrado mediante la realización de reuniones nacionales, consultas a las instituciones y la realización de un primer taller regional realizado el 19 y 20 de mayo en la ciudad de Bogotá. Este taller contó con la participación de representantes de los países del CMAR donde se lograron tres principales objetivos: (i) Conocer la información diagnóstica del CMAR; (ii) Establecer expectativas y necesidades principales del CMAR por parte de los cuatro países del Corredor; (iii) Discutir y acordar las posibles áreas de intervención que abordaría el proyecto regional que se presentará a KFW.

5-En este sentido y con el fin de avanzar en la formulación del proyecto regional para el CMAR, me permito invitarlo a usted o al representante ante el CMAR, señor Antonio Porras, a participar en el segundo taller regional que contará igualmente con representantes de los cuatro países del CMAR: Costa Rica, Ecuador, Panamá y Colombia, y cuyo objetivo será definir la estructura o diseño del proyecto regional con líneas de intervención concretas, así como indicadores, esperando presentar el proyecto a KFW en septiembre del presente año.

6-El taller se realizará en el Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya, Pereira, Colombia los días 12 al 14 de agosto de 2015. Los tiquetes aéreos hasta el lugar del taller serán financiados por la Secretaría Pro Tempore del CMAR, y los costos de hospedaje, alimentación y transporte nacional terrestre serán proporcionados por Parques Nacionales Naturales de Colombia. La agenda del taller y el instructivo de viaje serán enviados a su correo electrónico días antes del taller.

7-Que leída la nota, señala el Sr. Presidente Ejecutivo la necesidad y conveniencia que se tiene de participar en este tipo de eventos, particularmente el Sr. Porras Porras, quien es el punto focal de nuestro país en el marco del Corredor Marino, además que los gastos correspondientes al traslado y hospedaje serán cubiertos por los organizadores.

8-Escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, estiman los Sres. Directores la conveniencia de autorizar la participación del Director General Técnico en este evento, para lo cual estaría saliendo el 11 de agosto, regresando el 15 de ese mes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, en el Segundo Taller Regional a celebrarse en el Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya, Pereira, Colombia los días 12 al 14 de agosto de 2015.

2-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación, correrán por cuenta y cargo de los organizadores.

3-El Sr. Porras Porras, estará saliendo del país el 11 de agosto, regresando el 15 de ese mes.

4- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), deberá el Sr. Porras Porras presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Jeannette Pérez Blanco.

Avala inicios para Creación AMPR-Bocana, Isla de Chira

Que siendo que en la presente sesión se recibió presentación por parte de pescadores representantes de la Asociación de Pescadores de Bocana, Isla Chira, de la propuesta para la creación del Área Marina de Pesca Responsable Bocana, Isla de Chira, consideran los Sres. Miembros de Junta Directiva la importancia que ello reviste, toda vez el involucramiento de las comunidades pesqueras en iniciativas como ésta, por lo que, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-293-2015

Considerando

1-Que habiéndose recibido a representantes de la Asociación de Pescadores de Bocana, Isla Chira, quienes realizaron la presentación la propuesta de creación del Área Marina de Pesca Responsable Bocana, Isla de Chira.

2-Que asimismo, manifiestan los pescadores la necesidad de garantizar el sustento de las nuevas generaciones, así como establecer un cordón de pesca responsable para la Isla de Chira, lo cual aseguraría ese cometido.

3-Solicitan a la Junta Directiva, el aval para continuar con el proceso de creación e ésta Área Marina de Pesca Responsable, para lo cual se han hecho acompañar de la Universidad Nacional, así como de la ONG, Cooperación Internacional.

4-Escuchada la propuesta presentada, tiene claro esta Junta Directiva el importante papel que juega este modelo de gobernanza, que permite el desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros, sin embargo, también es claro que el INCOPESCA se ha avocado al análisis, revisión y replanteamiento del abordaje y seguimiento de las Áreas Marinas, lo cual representa una responsabilidad institucional de cara a las solicitudes de las comunidades pesqueras de éste tipo de figura de ordenamiento.

5-Que así las cosas y siendo claro para ésta Junta Directiva, se tiene como necesario otorgar el impulso que se requiera para que ésta Asociación de Pescadores continúe llevando a cabo los estudios que resultaren pertinentes a fin de materializar la constitución del Área Marina que se propone, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Avalar y aprobar el inicio de las acciones de investigación necesarias a efecto de construir el Plan de Ordenamiento Pesquero para la constitución y declaratoria del Área Marina de Pesca Responsable, atendiendo solicitud presentada por la Asociación de Pescadores de Bocana, Isla Chira, con el acompañamiento de la Universidad Nacional.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO VI

Informe y mociones de Presidencia Ejecutiva

No hay

ARTICULO VII

Informe y mociones de Directores

Temas de Control de Veda

El Sr. Elías Gutiérrez Aragón, manifiesta que en el caso de la veda, se coordinó con Guardacostas, con Seguridad Pública, con Senasa, con todo mundo y arrancó el proceso de veda, sinceramente señala que se siente frustrado de ver la operatividad que ha habido en este proceso, la veda ha sido todo un desastre el Ministerio de Seguridad Pública se nos hizo a un lado, aduciendo temas de seguridad nacional, la problemática del Golfo no es seguridad nacional, el tema de narcotráfico igual, el Guardacostas ha ingresado muy poco a la zona.

Considero que la Junta debe tomar alguna acción, respecto al efecto de la veda, porque no está teniendo el efecto esperado, en el pasado invité a los Sres. Directores a que hiciéramos una gira para constatar este asunto, sin embargo no se ha realizado y la veda no ha sido lo que se esperaba.

Es necesario que las embarcaciones del INCOPECA realicen giras a lo interno del Golfo de Nicoya, para que los pescadores al menos vean presencia de la Institución. Si además se pudiera adquirir un dron para vigilancia, poder fotografiar a quienes anden pescando ilegal y pueda coordinarse con Guardacostas.

Es importante gestionar a la brevedad, la firma del decreto sobre la tenencia de mallas prohibidas, ya que eso es un arma que nos viene a fortalecer a la Institución, al Guardacostas, ese decreto constituye un paso importante en los esfuerzos por salvar el Golfo.

El Sr. Presidente Ejecutivo señala que es importante que el Jefe del Departamento de Protección y Registro presente en la próxima sesión un informe sobre la veda.

Hay que tener claro es que no basta con decomisar trasmallos, porque los primeros que tienen trasmallos de 2,75 son los permisionarios, eso tiene que ir ligado a un plan de sustitución de artes que tenemos que ver como lo desarrollamos y se tiene que trabajar en eso. Sé que no es justificación, que tengamos problemas de gente pero es lo que tenemos y debemos canalizar efectivamente el recurso humano que tenemos. Para la próxima reunión podamos junto con Edwin Salazar podamos comenzar a definir una estrategia y un plan sobre las artes ilegales y la sustitución de artes para los que tienen ese tipo de artes. Elías, usted tiene toda la razón, por eso hay que planear estratégicamente la veda del próximo año, ahora lo que nos compete es pedir el reporte de veda de este año y abrirnos a un proceso de planificación para materializar la publicación de los decretos que se tienen en el Despacho del Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería y que usted ha hecho mención.

Finalmente el Sr. Presidente Ejecutivo indica que él se reunió con el Sr. Martín Arias, Director General de Guardacostas, aprovechando para hablarle fuerte sobre éste tema, además el 03 de agosto me reúno con el Ministro, a quien le llevo una propuesta en la que tenemos que ser consientes que necesitamos el respaldo de los pescadores que quieren que esto cambien.

Evaluación de veda con participación del IMAS

Que en razón de los comentarios vertidos respecto a la veda, estiman los Sres. Miembros de Junta Directiva, la necesidad de conocer a fondo sobre la evaluación exhaustiva de los

resultados de la veda, que contemple necesariamente el análisis de la asignación de recursos por parte del IMAS como parte del subsidio a los pescadores.

En consecuencia, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-294-2015

Considerando

1-Expresan los Sres. Directores Elías Gutiérrez Aragón y Henry García Zamora, su preocupación por los resultados que se tienen de la veda en el Golfo de Nicoya, ya que ésta no ha sido lo efectiva que se esperaba.

2-Según señalan no solo la veda no ha cumplido sus expectativas, sino que tienen dudas sobre el efectivo cumplimiento de los fines y objetivos del subsidio otorgado a los pescadores, sobre todo en cuanto a la certeza de que todos los que reciben ese subsidio, cumplen con los requisitos para tales efectos.

3-Sobre este particular, señala el Sr. Presidente Ejecutivo, que resulta conveniente, en su momento, evaluar profusamente los resultados finales de la veda, para lo cual sería conveniente contar con la participación activa de funcionarios del IMAS.

4-Que bajo esa inteligencia, solicita se invite a la Dirección Regional del IMAS para que evalúe los resultados de la veda, conjuntamente con el INCOPECA y desde esa perspectiva se valore la asignación de recursos realizados, así como aquellas correcciones y acciones posteriores que se pudieren entablar sobre quienes no calificando, recibieron dicho beneficio.

5-Escuchada la propuesta presentada por la Presidencia Ejecutiva, y por atender las necesidades institucionales, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que dentro de la dinámica de evaluación de la veda, se participe al IMAS, para analizar el tema de la asignación del subsidio y las irregularidades que se detecten.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

Propuesta convertir ayudas de IMAS en sustitución artes de pesca ilegales

Por su parte la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, señala que en esto de la veda siempre oye quejas, que no resulta, la veda es una inversión muy alta del Estado porque son millones de colones lo que cuesta, entonces no sé si pedir a la misma Comisión de Veda o a alguien de la Institución que nos presente alguna propuesta alternativa a la veda, podría ser que los mismos recursos que se invierten en la veda puedan servir para la sustitución de esas redes ilegales, de una vez por todas.

Escuchadas las observaciones planteadas por la Sra. Rodríguez Muñoz, luego de deliberar la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-295-2015

Considerando

1-Que asimismo, sobre la base de la preocupación expresada por ésta Junta Directiva en el tema de los resultados de la veda en el Golfo de Nicoya, toda vez el impacto que sobre recursos públicos representa; manifiesta la Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, la posibilidad de determinar o buscar mecanismos que garanticen la eliminación de artes y pesca ilegal que en sustitución de los períodos de veda, vengán a garantizar el cumplimiento de los fines y objetivos de preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros en ésta zona tan importante para la reproducción y repoblamiento de las principales especies de interés comercial.

2-Que es por ello, que mociona para que se requiera a la Comisión Consultiva Científico Técnica, en conjunto con la Comisión Nacional de Vedas, diseñen, analicen, elaboren y presenten una propuesta de cómo convertir las ayudas que brinda el IMAS por veda, en una sustitución de artes de pesca ilegal.

3-Escuchada la moción presentada por la Sra. Rodríguez Muñoz, la Junta Directiva, **POR TANTO;**
Acuerda

1-Solicitar a la Comisión Consultiva Científico Técnica, en conjunto con la Comisión Nacional de Vedas, diseñen, analicen, elaboren y presenten una propuesta de cómo convertir las ayudas que brinda el IMAS por veda, en una sustitución de artes de pesca ilegal.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

Solicitud de Informe sobre veda

Finalmente y en atención de lo señalado por el Director Elías Gutiérrez Aragón, se hace necesario contar con un informe detallado sobre la veda actual, mismo que se acompañe de un cronograma de las funciones asignadas a los inspectores durante este último mes de veda.

Debidamente deliberado este tema, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-296-2015

Considerando

1-Que con sustento en la preocupación que tiene éste Órgano Colegiado de conocer a fondo la marcha de la veda en el Golfo de Nicoya, estiman los Sres. Directores conveniente convocar al Sr. Edwin Salazar Serrano a que presente en la próxima sesión ordinaria, un Informe detallado sobre la marcha de ésta veda, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitarle al Sr. Edwin Salazar Serrano a que presente en la próxima sesión ordinaria, un Informe detallado sobre la marcha de ésta veda, asimismo presente un cronograma de labores asignadas a los inspectores en éste último mes de veda.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

Solicitud de acompañamiento Director Elías Gutiérrez Aragón

El Sr. Elías Gutiérrez Aragón informa que para el día 10, en Costa de Pájaros se tendrá una reunión con un grupo de pescadores que han presentado resistencia sobre la ampliación del Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros, por lo que solicita se estudie la posibilidad de que en dicha reunión se pueda contar con la presencia de un funcionario de la Asesoría Legal, así como otro del Departamento de Protección y Registro, para que dichos funcionarios les expliquen a esos pescadores, las implicaciones legales que conllevan la inobservancia de la reciente disposición que sobre ésta Área Marina han sido adoptadas por ésta Junta Directiva, así como para la atención sobre consultas de la Ley de Pesca y Acuicultura.

Escuchado el Sr. Gutiérrez Aragón, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-297-2015

Considerando

1-Que atendiendo solicitud expresa del Sr. Elías Gutiérrez Aragón, en relación a que se autorice al Asesor Legal y un representante del Departamento de Protección y Registro para que lo acompañen este 10 de agosto en Costa de Pájaros, ya que tendrá una reunión con un pequeño grupo de pescadores que han puesto resistencia a las medidas establecidas recientemente dentro del Área Marina de Pesca Responsable.

2-Escuchado el Director Gutiérrez Aragón, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir al Asesor Legal y a un representante del Departamento de Protección y Registro para que acompañen este 10 de agosto en Costa de Pájaros, al Sr. Elías Gutiérrez Aragón, en una reunión con pescadores, a fin de que les expliquen las implicaciones que representa irrespetar el Plan de Ordenamiento del Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO VII

Cierre

Al ser las catorce horas con veinte minutos, se levanta la sesión.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.

